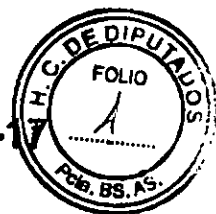




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2171 116-17

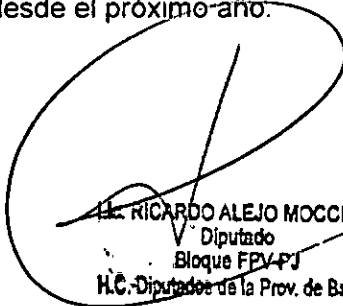


PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el dictado de la carrera de grado de
Medicina en los distritos de Saavedra y Coronel Suarez desde el próximo año.



EL RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La decisión responde a una demanda específica de los municipios de Saavedra y Coronel Suarez, recordando que hace más de un año atrás en el despacho mayor de la Municipalidad de Saavedra, Hugo Corvatta y Ricardo Moccero firmaron la "carta intención" para el dictado de la carrera de Medicina en ambos distritos impulsada por la UPSO y la Universidad Nacional del Sur.

Es una gran determinación para toda la región, y sobre todo para Pigue y Coronel Suarez, que es donde se va a dictar la carrera n principio. La elección de ambas ciudades se encuentra profundamente ligada a la complejidad de los hospitales municipales que funcionan en ellas, ya que en los centros de atención se llevaran a cabo las prácticas de los estudiantes.

Los 8 estudiantes que cursen en Coronel Suárez harán sus prácticas en el Hospital Raúl A Caccavo. Los de Pigüé lo harán en el Municipal de esa ciudad.

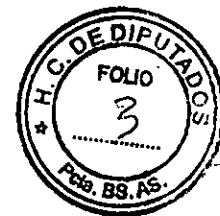
La determinación del dictado de esta carrera la tomo el Consejo Universitario de la UNS, de manera unánime, será a través del programa Peuzo. La medida fue coronada con un largo aplauso, ya que se trata de la primera experiencia en su tipo en todo el país.

La UPSO representa una gran posibilidad para los chicos de nuestras ciudades que viven una situación socioeconómica difícil y no pueden ir a una gran ciudad a estudiar. De esta manera a partir del próximo año, a los 60 estudiantes que anualmente comienzan la carrera de Medicina en Bahía Blanca, se les sumaran otros ocho por sede en la zona. Para ello deberán cumplir con el requisito de ser alumno regular de cualquier universidad del país y haber aprobado el primer año de cursada; después superar un examen eliminatorio y otro de comprensión de textos.

Una vez recibidos obtendrán un título universitario otorgado por la UNS y deberán cumplir con uno de los puntos más importantes del proyecto: volver a sus localidades de origen para desempeñarse como médicos. Para ello, también



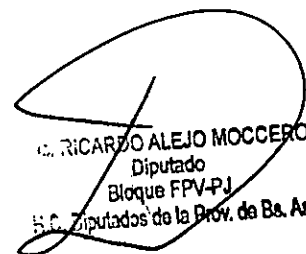
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



también a través del programa, el municipio del que provengan solventara parte de su formación.

El rector de la UPSO destaca que es un avance importantísimo que se puede repetir con otras carreras de grado ya que existen departamentos y docentes interesados en esa proyección y de trabajar junto a la UNS.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.-


D. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.